

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE	NORBAY HERNÁNDEZ PINO
DEMANDADO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA Y OTROS
RADICADO	2018-382
ASUNTO	NOMBRA CURADOR

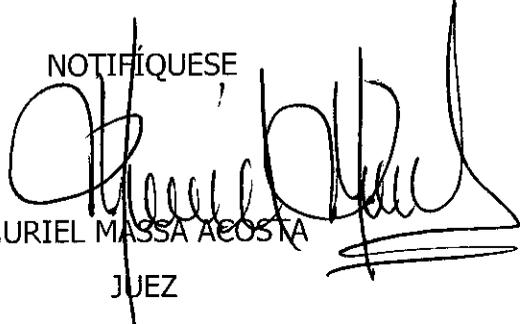
Toda vez que en el proceso de la referencia que ya se realizó el emplazamiento del accionado, FRANCISCO JAVIER ARIAS, y así mismo se efectuó la publicación en el registro de personas emplazadas (fl. 348) y vencido el término de quince (15) días después de realizada la publicación, no compareció persona alguna.

En consecuencia, se designa como curador ad-litem para que represente al emplazado, a la Dra. ANGELA MARIA CASTRO NARANJO, quien se localiza en la KRA 52 42 - 60 OF 329 Medellín, teléfono (s) 2324959 - 2342364

Se advierte al curador ad-litem que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio; Que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (artículo 48 numeral 7° C.G.P.). La parte interesada deberá comunicar su designación al curador ad-litem mediante telegrama (art. 49 ibídem). Como quiera que el presente proceso se está tramitando desde antes de la entrada en vigencia del Código General del Proceso es procedente a esta instancia fijar gastos de curaduría por la suma de \$400.000 los que deberán ser cancelados por la parte demandante, los honorarios definitivos solo serán fijados una vez el auxiliar de la justicia culmine con su actuación al interior del proceso.

De otro lado, incorpórese al expediente el memorial enviado al correo electrónico del Juzgado por medio del cual el apoderado de la parte accionante aporta las direcciones electrónicas donde puede ser notificado.

NOTIFIQUESE



MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

27.

<p>JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. <u>61</u> Hoy <u>16</u> de septiembre de 2.020</p>  <p>JULIÁN MAZO BEDOYA Secretario</p>
--